

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALBERTO JURADO REDONDO

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 104/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tsvetan Petkov Bardoy se ha dictado auto de fecha 03.09.2007 por el que se declara al ejecutado Alberto Jurado Redondo, en situación de insolvencia legal total por importe de 5727,41 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de julio de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—57.413.

ARCADIA COMERZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 992/2006 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguidos a instancia de Doña Ana Millan Lorman, contra la empresa Arcadia Comerz, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto, de fecha siete de septiembre de dos mil siete, por la que se declara a la ejecutada Arcadia Comerz, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 3.462,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—57.438.

AREA URGENTE 24 S.L.U.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 51/07, seguida contra el deudor Área Urgente 24, S.L.U., se ha dictado el 11 de

julio de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la 4.002,23 euros, más un 10 por 100 por mora de principal, más un 20 por 100 sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 4 de septiembre de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—57.176.

ARRELS CT FINSOL, S. A.

Segunda emisión de deuda subordinada

Datos de la sociedad emisora:

Emisora: Arrels Ct Finsol, S. A., con domicilio social en la Rambla d'Ègara 350, 08221 Terrassa (Barcelona), con número de identificación fiscal A-61.650.867, con C.N.A.E. 70.1 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 30.687, folio 81, hoja B-178.126, inscripción primera.

La sociedad tiene un capital de 60.701.000 euros.

El objeto de la sociedad es la realización de actividades inmobiliarias, como la adquisición, explotación directa y enajenación de fincas, terrenos, solares y demás bienes inmuebles, especialmente edificaciones en bloque o por departamentos, e igualmente el estudio, promoción, gestión, urbanización, parcelación, edificación y construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de obras.

Características de la emisión:

Denominación: Segona Emissió Deute Subordinat Arrels Ct Finsol.

Importe total de la emisión: 30.000.000 de € nominales. Obligaciones a emitir: 300 obligaciones de 100.000 € de valor nominal cada una de ellas, integradas en una sola serie.

Tipo de emisión: A la par, 100.000 € por obligación, sin prima de emisión.

Comisiones y gastos: Las obligaciones serán emitidas libres de comisiones y gastos para el suscriptor.

Garantías: La sociedad emisora responde con la totalidad de su patrimonio, no incorpora ninguna garantía específica adicional. A los efectos de la prelación de créditos, los obligacionistas se situarán detrás de todos los acreedores comunes.

Asimismo, la deuda y los intereses pendientes de pago se podrán aplicar a absorber las pérdidas de la compañía emisora, sin necesidad de proceder a su disolución.

Representación: Las obligaciones, numeradas correlativamente del Uno al Trescientos, ambos inclusive, estarán representadas por títulos nominativos; por tanto, no cotizarán en los mercados de valores.

Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2007.

Interés nominal: Variable, con revisión trimestral. El tipo de referencia será el Euribor a tres meses del primer día hábil de cada trimestre natural, más 1,00 por 100 (base, actual/365).

Pago de intereses: El abono de cupones a los obligacionistas se hará de forma automática, con el correspondiente abono en cuenta por trimestres naturales vencidos, los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año. La compañía emisora podrá diferir el pago de los intereses.

Primer período de pago de intereses: Desde la fecha de emisión hasta el final del trimestre natural más próximo. El tipo de interés nominal para este período se obtendrá de la interpolación lineal entre el Euribor inferior y posterior al número de días de este primer período, más 1,00 por 100 (base, actual/365).

Amortización de la emisión: La emisión tendrá duración indeterminada; la sociedad emisora podrá amortizar a la par y sin gastos la totalidad de los valores representativos de esta emisión, con una comunicación previa a los obligacionistas de treinta (30) días.

Características de la suscripción:

Período de suscripción: Se iniciará a las nueve horas del día 25 de septiembre de 2007, y finalizará a las quince horas del mismo día.

Desembolso: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará íntegramente el mismo día 25 de septiembre de 2007, mediante abono por parte del suscriptor en una cuenta corriente que el emisor tiene abierta en la entidad colaboradora.

Entidad colaboradora: Caixa d'Estalvis de Terrassa.

Destinatarios: La emisión será suscrita íntegramente por entidades pertenecientes al Grupo Caixa Terrassa.

Sindicato de Obligacionistas:

Constitución y objeto: Los titulares de las obligaciones constituirán el Sindicato de Obligacionistas, conforme al Reglamento aprobado. El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los legítimos intereses de los Obligacionistas frente a la sociedad emisora, mediante el ejercicio de los derechos que les reconozcan las leyes y el referido Reglamento.

Comisario: Se designa Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas a don José María Abella Mascarilla, con documento nacional de identidad número 39.136.076-N.

Terrassa, 13 de septiembre de 2007.—Carles Barutel Manaut, Secretario del Consejo de Administración.—58.301.

ASOCIACIÓN CONSULTA JOVEN

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución número 51/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Elena Ivonne Dapra Castro contra la empresa